

DECRETO N° **2993**

TEMUCO, **02 JUL. 2026**

VISTOS

1. Decreto Alcaldicio N.º 328 de fecha 12 de mayo de 2026, que adjudica la Propuesta Privada 29-2026 "Contratación de Servicio Traslado de Personal Programa Temuco Te Acompaña de la Municipalidad de Temuco, ID 1658-72-CO26.

2. El Decreto Alcaldicio N.º 2720 de fecha 12 de junio 2026, que aprueba el contrato de prestación de "Servicio Traslado de Personal Programa Temuco te Acompaña de la Municipalidad de Temuco", suscrito mediante escritura privada de fecha 09 de junio de 2026 entre la Municipalidad de Temuco y Damary Celmira Luengo Riquelme, RUT: 9.715.036-2

3. Orden de Compra 1658-1487-SE26 de fecha 15/06/2026, "Contratación de Servicio Traslado de Personal Programa Temuco Te Acompaña de la Municipalidad de Temuco".

4. Acta de acuerdo, Propuesta Privada N.º 29-2026 "Contratación de Servicio Traslado de Personal Programa Temuco Te Acompaña de la Municipalidad de Temuco", ID 1658-72-CO26, que fija inicio del servicio con fecha 16 de junio de 2026 hasta el 16 de diciembre de 2027, con una vigencia de 06 meses.

CONSIDERANDO

1. El contrato establece, específicamente en su cláusula cuarta, que su vigencia será desde el envío de la orden de compra hasta diciembre de 2026, previa tramitación del decreto aprobatorio.

DECRETO

1.- Apruébese el acta de acuerdo en la cual la unidad técnica, representada por la funcionaria Rayen Maria Ingles Hueche y la adjudicataria doña Damary Celmira Luengo Riquelme, con fecha 16 de junio 2026 reconocen el inicio del servicio "Traslado de Personal para Actividades del Programa Protección Mayor de la Municipalidad de Temuco", a contar del día 16 junio de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/RIH/

Distribución:
Dirección de Control
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección de Personas Mayores



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID 3326346